



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/004/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL REEQUIPAMIENTO DE COCINAS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil dieciséis, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/004/2016** relativa a la adquisición de **ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL REEQUIPAMIENTO DE COCINAS**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que una vez pasada lista de asistencia y verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar los bienes en licitación al proveedor correspondiente.---

ACUERDO RT. IC3P-103C80801-004-2016

La Comisión de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en base a la revisión efectuada a la documentación técnica y económica, aprueban por unanimidad, la adjudicación de **ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL REEQUIPAMIENTO DE COCINAS**, de la siguiente manera: ---

A la empresa participante **CONSORCIO WINPLAX, S. A. DE C. V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, en licitación, por un subtotal de **\$1'247,243.50** (un millón doscientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos 50/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$199,558.96** (ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 96/100 m.n.) haciendo un total de **\$1'446,802.46** (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos dos pesos 46/100 m.n.).-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/004/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL REEQUIPAMIENTO DE COCINAS.

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población Vulnerable y Área
Solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones